

CONDICIONES FINALES CÉDULAS HIPOTECARIAS BANKIA 2015-2

BANKIA, SA

1.250.000.000 euros

Emitida al amparo del Folleto Base de Valores no Participativos 2015, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de julio de 2015.

El emisor, a través de D. Fernando Cuesta Blázquez quien asume la responsabilidad de la información contenida en estas Condiciones Finales y estando especialmente facultado al efecto según acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 25 de junio de 2015, declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos, están publicados en las páginas web del emisor (www.bankia.com) y de CNMV (www.cnmv.es) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankia, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, calle Pintor Sorolla, número 8, y C.I.F. número A-14.010.342 (en adelante, el “Emisor” o “Bankia”)

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

(Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - Cédulas Hipotecarias: Cédulas Hipotecarias Bankia 2015-2
 - Código ISIN: ES0413307101
 - La presente emisión puede ser fungible con futuras emisiones
2. Divisa de la Emisión: EUROS
3. Importe de la emisión:

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Bankia, registrado en CNMV el 7 de julio de 2015.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales no se han publicado Suplementos al Folleto Base.

- Nominal: 1.250.000.000 euros
 - Efectivo: 1.248.412.500 euros
4. Importe unitario de los valores:
- Nominal unitario: 100.000 euros
 - Número de valores: 12.500
 - Precio de Emisión: 99,873 %
 - Efectivo Inicial: 99.873 euros por título
5. Fecha de Emisión/Desembolso: 5 de agosto de 2015
6. Fecha de Vencimiento: 5 de agosto de 2022
7. Tipo de Interés Fijo:
- 1,125% pagadero anualmente
 - Base de cálculo para el devengo de intereses Act/Act ICMA
 - Convención día hábil: En el supuesto de que la fecha de pago de cupón coincida con un día inhábil según el calendario TARGET 2, el pago del cupón se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento (convención Following Unadjusted).
 - Fecha de devengo de intereses: la fecha de inicio de devengo de intereses es el 5 de agosto de 2015.
 - Importes irregulares: N/A.
 - Fechas de pago de los cupones: Anualmente, la primera fecha de pago de cupón es el 5 de agosto de 2016 hasta el 5 de agosto de 2022 incluido.
8. Tipo de Interés fijo actualizable: N/A
9. Tipo de interés variable: N/A
10. Tipo de interés indexado: N/A
11. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
12. Cupón cero: N/A
13. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:
- Modalidad:
 - a) Para el Emisor: No existe.
 - b) Para el Tenedor: No existe.
14. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
- Fecha: 5 de agosto de 2022
 - Precio de Amortización Final: 100%

- Estructura de Amortización Final: N/A
- 15. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No existen activos de sustitución y/o derivados.
- 16. TIR para el Tomador de los Valores: 1,144%
- 17. Representación de los inversores:
 - Constitución del sindicato: N/A.
 - Identificación del Comisario: N/A.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 18. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: Inversores cualificados
- 19. Importe de suscripción mínimo / máximo: Importe mínimo 100.000 euros
- 20. Tramitación de la Suscripción y Periodo de Solicitud de Suscripción: Periodo de suscripción hasta el 28 de julio de 2015. Directamente a través de las Entidades Colocadoras.
- 21. Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
- 22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
- 23. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A
- 24. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
- 25. Publicación de los resultados: N/A
- 26. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada: N/A
- 27. Entidades Directoras: N/A
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A
- 29. Entidades Colocadoras: Bankia, S.A., Barclays Bank PLC, Commerzbank Aktiengesellschaft, HSBC FRANCE y Société Générale.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

- 32. Agente de Pagos: Bankia, S.A. (C/ Gabriel García Márquez, 1 Las Rozas Madrid)
- 33. Entidades Depositarias: N/A
- 34. Agente de Cálculo: Bankia, S.A.
- 35. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target 2
- 36. Entidades de liquidez: N/A

OTRA INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

37. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de fecha 22 de abril de 2015
- b) Acuerdo del Consejo de Administración del Banco de fecha 25 de junio de 2015
- c) Acuerdo de Emisión adoptado por D. José Sevilla Álvarez, en su calidad de miembro del Consejo de Administración de BANKIA de fecha 28 de julio de 2015.

38. Rating: La presente emisión ha obtenido las calificaciones provisionales de "A", de "A High, under review developing" y de "A-", por parte de las agencias de calificación crediticia Standard and Poor's Ratings Services, DBRS Ratings Ltd y Fitch Ratings España S.A.U., con fechas 29 de julio de 2015, 28 de julio de 2015 y 29 de julio de 2015, respectivamente.

Las Agencias de Calificación mencionadas anteriormente han sido registradas con fecha 31 de octubre de 2011, de acuerdo con el Reglamento de la CE nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y Consejo de 16 de septiembre sobre Agencias de Calificación Crediticia.

39. Gastos de la admisión a cotización:

Concepto	Importe €
Tasa CNMV supervisión admisión	0
Admisión a cotización en AIAF -	12.500,00
Tasas de alta en IBERCLEAR	500,00
Comisión de Colocación	3.437.500,00
Otros	0
Total Gastos	3.450.500,00

40. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankia: AIAF Mercado de Renta Fija.

41. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.

42. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)

43. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores, relativas al subyacente: N/A

44. Ejemplos: N/A
45. País donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: España
46. País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados: España (AIAF Mercado de Renta Fija)

Bankia, S.A.

P.p.

D. Fernando Cuesta Blázquez

Director de Financiación y Tesorería